

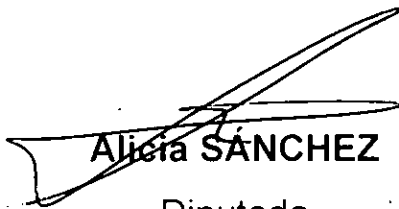
Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

Expresar su beneplácito y adhesión ante el Fallo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, relacionado con el inciso 2 del artículo 86 del Código Penal, considerándolo el más sólido antecedente judicial que sienta precedente hacia el futuro, en beneficio de los derechos humanos de las mujeres de toda nuestra sociedad.



Alicia SANCHEZ

Diputada

Bloque Frente Para la Victoria



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

El Aborto es una de las principales causas de muerte de mujeres y niñas, conocida en las estadísticas del sistema de salud, como mortalidad materna, elevándose en los últimos años según lo registra el Ministerio de Salud de nuestra Provincia. Según éstos datos de las 107 mujeres fallecidas por mortalidad materna en 2009, el 22,4 % de los casos, fue por causa de abortos.

Quien suscribe, sensibilizada por esta realidad, ha generado el Expediente D-1230/10-11, como una de sus primeras propuestas al ingresar a este Honorable cuerpo legislativo, en consonancia con el Proyecto de Ley Nacional de Interrupción Voluntaria del Embarazo, Expediente cuyo tratamiento y debate lamentablemente ha quedado frustrado sin alcanzar su aprobación a la fecha.

Hoy, es la propia Corte Suprema de Justicia de la Nación quien ha salido a aclarar de manera extensa y rotunda, el inciso 2 del art. 86 del Código Penal, que desde 1921 deja asentada la no penalización del aborto en caso de violación, pero que era desconocido sistemáticamente en la práctica por los operadores de la salud y el derecho.

El fallo dio una respuesta contundente ante un hecho puntual ocurrido con una menor, respuesta que ciertamente queda convertida en un verdadero antecedente judicial que permite dilucidar dudas y abrir caminos hacia el futuro en todo el territorio nacional.

El mismo es celebrado por el movimiento de mujeres de la Argentina y movimientos políticos y sociales que, desde el retorno a la democracia venimos militando incansablemente para darle una solución a este grave problema de salud y derechos humanos que se lleva la vida de nuestras mujeres y niñas más pobres, ya que, como es sabido, quienes tienen recursos recurren al circuito clandestino para realizarse abortos.

Nuestra Presidenta y Jefa política, aunque ha explicitado su postura en contra del aborto, también ha manifestado que es importante dar todos los debates y abrirse ante todas las posturas cuando se trata de temas de política pública que hacen a decisiones personalísimas.

Su defensa irrestricta de la vida, demostrada no sólo durante toda su vida social y política, pero también en su reciente propuesta de modificación del Código Civil de la Nación, incorporando la Reproducción Asistida, la Gestación por Sustitución y hasta el Divorcio Express, la suman y la integran como una abanderada más en esta lucha indeclinable hacia un futuro mejor y a una ampliación de derechos para toda nuestra sociedad.

Por todo lo expuesto, teniendo en cuenta que es nuestra responsabilidad como representantes del pueblo respaldar toda resolución que haga a la mejor calidad de vida de toda nuestra comunidad, solicito el acompañamiento y pronta aprobación de la presente iniciativa.


Alicia SANCHEZ

Diputada

Bloque Frente Para la Victoria